



PERÚ

Ministerio de
Educación

G. R.
CUSCO

Dirección Regional de
Educación Cusco

UGEL
Canchis

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Oficio Mult. N° 258 – 2018-GR-C/DRE-C/UGEL-C

SEÑOR : _____
Director I. E. _____

ASUNTO : Solicita conformación del comité de recepción de materiales educativos “Dotación 2019”

REFERENCIA : R. M. N° 543-2013-ED “Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las Instituciones y Programas Educativos Públicos y Centros de recursos Educativos”

FECHA : 29 de octubre 2018.

Tengo el agrado de comunicarle en relación al rubro del asunto, que la UGEL Canchis viene realizando acciones de “Planificación de la Distribución de Materiales Educativos para el Año Escolar 2019”, y dando cumplimiento al literal 6.2. de la RM 645-2016-MINEDU, donde se establece “Preparar condiciones para la Distribución”, es indispensable llevar a cabo la planificación adecuadamente para una distribución oportuna de los materiales educativos hasta las Instituciones Educativas. Al respecto se solicita realizar las siguientes acciones en la IE a su cargo:

PRIMERO: En asamblea de padres de familia, conformar el comité de recepción materiales educativos “Dotación 2019”; para el periodo vacacional (enero – febrero 2019), dicha LISTA DE RESPONSABLES estará conformado por un titular (Director designado, encargado o contratado según sea el caso) y dos suplentes (un padre de familia y una autoridad comunal o persona cercana a la II.EE.); los cuales tendrán que consignar datos personales (Nombres y Apellidos completos – copia de DNI – N° de Celular, cargo), ver anexo.

SEGUNDO: Dicho comité de recepción tendrá como función:

- Recibir el material educativo y fungible en el local de la Institución Educativa durante el periodo vacacional.
- Verificar el buen estado del material y la cantidad según lo consignado en la PECOSA.
- Firmar y sellar las Pecosas, indicando N ° de DNI.
- Custodiar el material recibido hasta el primer día de clases.

TERCERO: El oficio, consignando el Comité de Recepción de material educativo de su Institución Educativa dotación 2019 (según el anexo), debe ser presentado a las Coordinaciones Distritales de su ámbito y sus cuatro sectorales y en el caso de las II.EE. de atención directa deberán hacerlo por la oficina de Trámite documentario de la UGEL, siendo la fecha límite de presentación el 23 de noviembre 2018; dicha presentación es bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Se adjunta Anexo.

Sin otro particular y agradeciéndole por contar con su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración.

Atentamente,



MGT. HENRY ADRIAN CCALLE MAXI
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS